

El ICO y el CDTI destinan 210 millones de euros a financiar iniciativas tecnológicas empresariales

La Línea de Innovación Tecnológica se renueva por cuarto año consecutivo

MADRID, 23 DE ABRIL DE 2002.

Con este Convenio, el CDTI y el ICO renuevan, por cuarto año consecutivo, su colaboración en el ámbito del apoyo y la promoción tecnológica poniendo a disposición de las empresas este instrumento de financiación bancaria destinado a la innovación tecnológica, dada la excelente aceptación que ha venido registrando la Línea de Financiación para la Innovación Tecnológica entre las empresas españolas. Así, entre 1999 y 2001 los créditos dispuestos han ascendido a 631 millones de euros, habiéndose financiado más de 2.100 proyectos, con una inversión estimada de 1.228 millones de euros.

La Línea para la Innovación Tecnológica está dotada este año con 210 millones de euros, y ofrece préstamos en condiciones preferentes para nuevas inversiones destinadas a la mejora y modernización del componente tecnológico

de las empresas.

Funcionamiento de la Línea de Innovación Tecnológica

El Convenio estipula que el ICO se encarga de dotar los fondos de la línea, mientras que el CDTI se encarga de evaluar técnicamente los proyectos que se presentan a la misma y aporta una ayuda financiera de 530 euros por cada 10.000 euros de préstamo concedido, destinada a amortización anticipada del principal.

La ayuda financiera del CDTI ha aumentado notablemente respecto a los años anteriores y supone, aproximadamente, una bonificación de 1,82 puntos porcentuales, frente a la de 1,30 del pasado año, con lo que el tipo de interés efectivo para el beneficiario final en un crédito tipo de 5 años con 1 de carencia se sitúa en el entorno del EURIBOR a 6 meses menos 0,82 puntos porcentuales (EURIBOR a 6 meses menos 0,40 el año pasado).

Con la Línea, cualquier sociedad mercantil, con independencia

de su tamaño y sector de actividad, puede financiar hasta el 70% de su proyecto de mejora y modernización tecnológica, eligiendo entre préstamo o leasing como modalidad de contrato, hasta un máximo de 1,5 millones de euros por beneficiario y año, ya sea en una única operación o varias.

Para ser financiable, la parte del presupuesto del proyecto destinada a inmovilizado inmobiliario no ha de superar el 30% del total, ni el 50% en el caso de activos inmateriales, es decir, personal, materiales, colaboraciones externas y otros costes indirectos.

El empresario puede elegir entre un plazo de devolución de 5 años (con 0 ó 1 año de carencia), o de 7 años, (con 0 ó 2 años de carencia), así como entre tipo de interés fijo o variable (revisable semestralmente).

Resultados de la Línea en el año 2001

Por lo que respecta a la Línea ICO-CDTI del pasado año, y pese a haberse puesto en

marcha en mayo de 2001, se han formalizado un total de 568 operaciones, con un volumen global de préstamo de 182,27 millones de euros y una inversión inducida estimada de 309,27 millones de euros.

Cataluña fue la Comunidad Autónoma que obtuvo más fondos por parte de la Línea, con un 23,36% del total, seguido de la Comunidad Valenciana con un 16,34% y País Vasco con un 14,74%. En la distribución regional del pasado año destaca, especialmente, la Comunidad de Aragón, con un 11,01%

Por actividades, el sector textil, papel e industria química acapara el 34,83% de la financiación, seguido a distancia, con un 21,11% del sector de maquinaria, equipos eléctricos y material de transporte

CDTI. Cid, 4. 28001 MADRID
TELÉFONO 91 581 55 00
FAX 91 581 55 94
WWW.CDTI.ES